



## BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que la Piscina Municipal se procederá a abrir el próximo día 13 de junio.

Todas aquellas personas que estén interesadas en obtener el correspondiente bono para poder acceder a las instalaciones podrán retirarlo en el Ayuntamiento, pagando en efectivo o con tarjeta de crédito, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Robres.

Los precios de la temporada son los siguientes:

<b>Abono de matrimonio e hijos menores de 12 años</b>	<b>60,00 €</b>
<b>Abono individual más de 12 y menos de 65 años</b>	<b>40,00 €</b>
<b>Abono individual para menores de 12 años</b>	<b>15,00 €</b>
<b>Abono individual para más de 65 años</b>	<b>15,00 €</b>
<b>Entradas (A partir de los 3 años)</b>	<b>5,00 €</b>

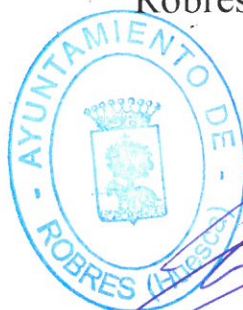
Estudiantes de la E.S.O. y Bachillerato que demuestren que han aprobado el curso tendrán una bonificación del 50% en su bono de piscina.

Bonificación de un 10% a las familias numerosas, acreditando libro de familia numerosa.

Para poder acceder al recinto es necesario estar en posesión del bono o la entrada.

Tendrá que cumplirse la normativa de la piscina expuesta en el tablón de anuncios de las instalaciones.

Robres a 28 de mayo de 2026



El Alcalde